



No. Radicado: 08SE202171680810000399
Fecha: 2021-03-09 05:41:47 pm
Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario: BRAYAN ALEXIS DURAN ROMERO
Anexos: 0 Folios: 3
08SE202171680810000399



Barrancabermeja, 05 de marzo de 2021

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor:

**BRAYAN ALEXIS DURAN ROMERO
VERDA PUEBLO REGAO**

Se desconoce dirección de correo electrónica y dirección exacta del querellante

ASUNTO: Comunicación Auto de reasignación y auto de averiguación preliminar
ID No. 14640146
Radicación: 11EE2018716808100000661 del 16 de mayo de 2018
Querellante: BRAYAN ALEXIS DURAN ROMERO
Querellado: MISION TEMPORAL LIMITADA

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha 08 de febrero de 2021 suscrito por el doctor ARIEL CÁCERES BLANCO, en calidad de Coordinador del Grupo PIVC Y RC-C de esta Oficina Especial de Trabajo, se dispuso a reasignar el conocimiento de la presente actuación, a la inspectora de trabajo y seguridad social ROSYSABEL HERNANDEZ PINEDA. Lo anterior, a fin de llevar hasta su culminación las actuaciones pendientes dentro del proceso del asunto.

Por otro lado, me permito informarle que mediante Auto No.20 de fecha 05 de marzo de 2021, suscrito por el COORDINADOR DEL GRUPO PIVC-RCC de la Oficina Especial de Barrancabermeja se dio inicio a la Averiguación Preliminar a raíz de la queja anónima radicada bajo el número del asunto, por las presuntas vulneraciones de la normatividad laboral, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta, en atención a que se desconoce de manera específica los querellados y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

Teniendo en cuenta, que el escrito, radicado con el No. 11EE2018716808100000661 del 16 de mayo de 2018, presenta la información de manera incompleta, necesaria para instruir la presente averiguación preliminar, y posteriormente poder tomar una decisión de fondo respecto de la misma y en atención a que no existe una plena identificación de las empresas objeto de la querrela interpuesta, que permita su plena individualización, con el fin de garantizar el debido proceso, se procedió a decretar la siguiente prueba:

Con Trabajo Decente el futuro es de



Sede Administrativa
Dirección: Calle 59 No. 27-35
Barrio Galán
Teléfonos PBX 6030780

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

- Escuchar en diligencia de declaración al Sr. BARYAN ALEXIS DURAN ROMERO, para que amplie y ratifique los hechos expuestos en su escrito, para lo cual se fija el día 17 de marzo de 2021 a las 3:00 pm, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo Oficina Especial de Barrancabermeja, Calle 59 No. 27 – 35 Barrio Galán, o en su defecto a través de la plataforma Microsoft teams, con el fin de que amplíe y ratifique los hechos expuestos en su escrito.

Por lo anterior, y en virtud del principio de publicidad, se fijará en la página web del Ministerio del trabajo y en la cartelera de fácil acceso al público de la Oficina Especial de Barrancabermeja, la querrela administrativa tramitada bajo el presente expediente, el auto de reasignación, auto de averiguación preliminar en atención a que se desconoce la información de los destinatarios.

Atentamente,

ROSYSABEL HERNANDEZ PINEDA

Inspectora Laboral

Grupo de Inspección, Vigilancia y Resolución de Conflictos - Conciliación

Oficina Especial del Ministerio de Trabajo

Con Trabajo Decente el futuro es de



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

